



---

# **Universidad de Valladolid**

## **Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales**

**Trabajo de Fin de Máster**

**Máster en Contabilidad y Gestión Financiera**

### **Análisis de la divulgación de Información no Financiera y sobre ODS en empresas españolas cotizadas**

Presentado por:

***Juliana Pereyra Feo***

Tutelado por:

***Francisco Javier Jimeno de la Maza***

*Valladolid, 18 de julio de 2024*

## **RESUMEN**

En el presente trabajo se analizarán los Estados de Información no Financiera de empresas cotizadas españolas por un período de cinco ejercicios económicos (2019 – 2023). El objetivo es poder determinar, por un lado, cuáles son los ODS más priorizados por estas empresas como así también, cuáles son aquellos a los que se les da una menor importancia. Por otro lado, se pretende estudiar el grado de transparencia de las empresas a la hora de divulgar en sus informes cuestiones sociales, ambientales y de gobierno. Como se han agrupado a las organizaciones en tres sectores que, son relevantes debido al impacto que tienen en el entorno, también se hizo un análisis comparativo de cada uno de ellos.

**PALABRAS CLAVES:** ODS; Empresas españolas; Sostenibilidad

**CÓDIGO JEL:** M41 Contabilidad; Q56 Sostenibilidad

## **ABSTRACT**

This paper will analyze the Non-Financial Information Statements of Spanish companies for a period of five years (2019 – 2023). The main objective is to determine, on the one hand, which are the SDGs most and least prioritized by these companies, and on the other hand, to study the degree of transparency of companies when it disclosing social, environmental and governance issues in their reports. As the organization have been grouped into three relevant sectors, a comparative analysis of each of them was also carried out.

**KEY WORDS:** SDG; Spanish firms; Sustainability

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	4
<b>1.1. Tema de investigación</b> .....	4
<b>1.2. Objetivo de la investigación</b> .....	5
<b>1.3. Datos y metodología</b> .....	5
<b>2. MARCO CONCEPTUAL, TEÓRICO Y ESTADO DE LA CUESTIÓN</b> .....	7
<b>2.1. Evolución de la sostenibilidad</b> .....	7
<b>2.2. El camino hacia los “Objetivos de Desarrollo Sostenible”</b> .....	10
2.2.1. Antecedente: Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) .....	10
2.2.2. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) .....	13
2.2.3. Avances y grado de cumplimiento en la actualidad .....	16
2.2.4. La contribución a los ODS por parte de las empresas .....	20
<b>2.3. Regulación de la información no financiera y sobre sostenibilidad</b> .....	21
<b>3. ANÁLISIS SOBRE LA EVOLUCIÓN DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA Y SOBRE SOSTENIBILIDAD EN EMPRESAS ESPAÑOLAS</b> .....	25
<b>3.1. Priorización e importancia de los ODS en empresas españolas</b> .....	25
3.1.1. Objetivos de Desarrollo Sostenible priorizados en cada año .....	28
3.1.2. Objetivos de Desarrollo Sostenible priorizados por cada sector .....	32
<b>3.2. Puntuación ESG</b> .....	34
<b>4. CONCLUSIONES</b> .....	38
<b>5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b> .....	40
<b>6. ANEXOS</b> .....	42
<b>6.1. ANEXO 1. EMPRESAS QUE CONFORMAN LA MUESTRA</b> .....	42
<b>6.2. ANEXO 2. INFORMACIÓN SOBRE ODS POR AÑO</b> .....	43
<b>6.3. ANEXO 3. PUNTUACIÓN ESG POR EMPRESAS, SECTORES Y AÑOS</b> .....	46

## ÍNDICE DE FIGURAS, GRÁFICOS Y TABLAS

Figura 2.1 Objetivos de Desarrollo del Milenio .....	10
Figura 2.2 Objetivos de Desarrollo Sostenible .....	14
Figura 2.3 Las 5 áreas de la Agenda 2030 .....	16
Figura 2.4 SDG Index: puntuación y ranking .....	18
Figura 2.5 Progreso de los ODS en España .....	19
Figura 3.1 Orden de prioridad de los ODS en los último cinco años.....	26
Gráfico 3.1 Contribución de cada sector a los ODS.....	26
Gráfico 3.2 Porcentaje de empresas que contribuyen con cada ODS durante 2019.....	28
Gráfico 3.3 Porcentaje de empresas que contribuyen con cada ODS durante 2020.....	29
Gráfico 3.4 Porcentaje de empresas que contribuyen con cada ODS durante 2021.....	30
Gráfico 3.5 Porcentaje de empresas que contribuyen con cada ODS durante 2022.....	31
Gráfico 3.6 Porcentaje de empresas que contribuyen con cada ODS durante 2023.....	31
Figura 3.2 Orden de prioridad de los ODS según cada sector en los últimos 5 años.....	33
Gráfico 3.7 Agrupación de las empresas según la puntuación ESG obtenida.....	34
Tabla 3.1 Empresas según la puntuación ESG obtenida - por año.....	35
Gráfico 3.8 Agrupación de las empresas según la puntuación ESG obtenida - Sector “Servicios de Consumo” .....	36
Gráfico 3.9 Agrupación de las empresas según la puntuación ESG obtenida - Sector “Bienes de Consumo” .....	36
Gráfico 3.10 Agrupación de las empresas según la puntuación ESG obtenida - Sector “Materiales básicos, industria y construcción” .....	37
Tabla 6.1 Listado de empresas objeto del análisis y sector al que corresponden .....	42
Tabla 6.2 Número de empresas que contribuyen a cada ODS por año .....	43
Tabla 6.3 Porcentaje de empresas que contribuyen a cada ODS por año .....	44
Tabla 6.4 Porcentaje de empresas que contribuyen a cada ODS por sector .....	45
Tabla 6.5 Puntuación ESG total obtenida por cada empresa (de cero a cien) .....	46
Tabla 6.6 Porcentaje de empresas agrupadas según la puntuación obtenida – Sector Servicios de Consumo .....	47
Tabla 6.7 Porcentaje de empresas agrupadas según la puntuación obtenida – Sector Bienes de Consumo .....	47
Tabla 6.8 Porcentaje de empresas agrupadas según la puntuación obtenida – Sector Materiales básicos, industria y construcción .....	47

## 1. INTRODUCCIÓN

### 1.1. Tema de investigación

Existe un aspecto que en los últimos años ha adquirido una gran relevancia a nivel global. Específicamente, nos estamos refiriendo a la sostenibilidad. La Comisión Brundtland de las Naciones Unidas la definió, en 1987, como “lo que permite satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la habilidad de las futuras generaciones de satisfacer sus necesidades propias”<sup>1</sup>.

En 2015, 193 países miembros de la ONU suscriben su adhesión a los compromisos de la Agenda 2030, es decir, un plan de acción global que a través de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas busca erradicar la pobreza, proteger al planeta y garantizar que las personas disfruten de la paz y prosperidad para el horizonte temporal del 2030. Según Torre Prados (2018) la eficacia de estos objetivos depende principalmente de los gobiernos, sin embargo, también es necesario que la administración pública, las empresas y las organizaciones civiles contribuyan a los mismos.

En este sentido, las organizaciones se enfrentan al gran desafío de actuar en un entorno en el cual deben velar por su rentabilidad económica a largo plazo, pero al mismo tiempo deben contribuir a la preservación de los recursos del entorno (Goenaga, 2018). Dentro del mundo empresarial se ha fortalecido la información no financiera con el propósito de dar respuesta a la mayor demanda de información relacionada con el desarrollo sostenible y la transparencia que solicitan los mercados y la sociedad, precisamente nos estamos refiriendo a los accionistas, inversores, clientes, consumidores y demás stakeholders<sup>2</sup> (Pérez García 2020). Consecuentemente, distintas instituciones han procedido a desarrollar nuevas disposiciones reguladoras relacionadas con la información que deben brindar las empresas en materia de sostenibilidad, responsabilidad social y gobernanza.

---

<sup>1</sup> Definición obtenida de la página de las Naciones Unidas. <https://www.un.org/es>

<sup>2</sup> Palabra que se traduce como “partes interesadas”, aunque en la literatura académica también es usual su uso en inglés sin necesidad de traducir.

## **1.2. Objetivo de la investigación**

El presente trabajo tiene por finalidad analizar la información no financiera que divulgan las empresas españolas, centrándonos principalmente en aquellas pertenecientes a tres sectores que tanto por su visibilidad como por su impacto en el entorno son significativamente representativas, es decir, que nos estamos refiriendo al sector Bienes de consumo, Servicios de consumo y Materiales básicos, industrias y construcción.

Con esto se busca determinar, por un lado, el esfuerzo en el que incurren las empresas para comunicar a los stakeholders, a través de los Estados de Información No Financiera, Memorias de Sostenibilidad o Informes sobre sostenibilidad, información relevante de la organización en cuestiones ambientales, sociales y de buen gobierno o también conocido como ESG, por sus siglas en inglés, “environmental, social and governance” .

Por otro lado, también se pretende estudiar el grado de compromiso que han adoptado las organizaciones para colaborar, a través de distintas acciones, proyectos y programas con el cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible que se establecieron en la Agenda 2030.

## **1.3. Datos y metodología**

Para poder llevar a cabo el trabajo se han utilizado las empresas que figuran en la página web de Informe Reporta, elaborado por “Deva Comunicación”, que es una agencia especializada en proporcionar información corporativa. En dicho informe se analiza el esfuerzo de las empresas que forman parte del Índice General de la Bolsa de Madrid para divulgar información relevante sobre responsabilidad social a terceros. Para poder llevar a cabo el análisis utilizan 34 indicadores agrupados en cuatro ejes basados en: transparencia, compromiso, relevancia y accesibilidad, otorgado una puntuación entre 0 y 100 a cada uno de ellos para finalmente sumarlos, y con esa clasificación global elaborar un ranking ordenado en función de la puntuación obtenida.

Posteriormente se han seleccionado tres sectores específicos, Bienes de consumo, Servicios de consumo y Materiales básicos, industrias y construcción, y dentro de cada sector a aquellas empresas cuyos Estados de Información no Financiera se encontraban publicados en sus respectivas páginas web y lo tenían disponible para los últimos cinco

años objeto del análisis (2019, 2020, 2021, 2022 y 2023). Por lo tanto, la muestra final quedó conformada por 30 empresas españolas, donde en un Excel se procedió por un lado a asignarle la calificación obtenida por la calidad de su Información no financiera y, por el otro lado, a determinar cuáles eran los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que más contribuyen. Para esto último se señaló con un “uno” si la empresa contribuye con un ODS y con un “cero” si no informa en los estados que divulga que efectúa algún tipo de contribución.

Para el análisis se van a aplicar técnicas estadísticas descriptivas con el objetivo de poder determinar cuáles han sido los ODS más y menos priorizados en los últimos cinco años, como así también cómo ha ido evolucionando la información no financiera que divulgan las empresas. A su vez, dada la relevancia de los sectores, se realizará un análisis comparativo de cada uno de ellos en relación a las dos cuestiones anteriores.

El trabajo se organiza de la siguiente forma: en el apartado primero realizamos una introducción donde se explicó el tema bajo análisis y el objetivo del mismo. Luego, en el segundo apartado, expondremos el marco conceptual que estará dividido en tres secciones compuestas por un resumen de cómo ha evolucionado el concepto de sostenibilidad, seguido por los aspectos más relevantes de los Objetivos de Desarrollo sostenible y, por último, explicaremos cuestiones relativas a la regulación de la información no financiera y sobre sostenibilidad, haciendo hincapié al impulso que la Unión Europea ha dado a este ámbito con la divulgación de la directiva CSRD a fines de 2022. En el tercer apartado procederemos a desarrollar en análisis de nuestra base de datos y finalmente, en el último y cuarto apartado se expondrán las principales conclusiones a las que se han arribado. Adicionalmente se agregarán las referencias bibliográficas y un anexo donde se incluirán las tablas que fueron necesarias para representar los gráficos que se visualizarán a lo largo del trabajo.

## 2. MARCO CONCEPTUAL, TEÓRICO Y ESTADO DE LA CUESTIÓN

### 2.1. Evolución de la sostenibilidad

Si bien la aparición en el debate público de la palabra *desarrollo sostenible* se remonta a los años 70, su concepto siempre se ha tenido en cuenta. Según detallan Schmithusen y Rojas Briales (2013) la sostenibilidad tiene sus orígenes en el sector forestal ya que en 1713 Hans Carl von Carlowitz<sup>3</sup> publicó una obra llamada *Sylvicultura Oeconomica* donde desarrolló la teoría sobre la utilización óptima de los bosques, los cuales eran la fuente de energía para las industrias de aquella época. Dicha teoría consistía en que el volumen de producción de la industria no podía superar la velocidad de reproducción de los bosques de los que se obtenían los insumos.

A lo largo del siglo XX, los problemas ambientales, que antes eran a nivel regional o local comenzaron a alcanzar una escala mundial, tales como la pérdida de biodiversidad, el deterioro de la capa de ozono y el calentamiento global, todos ellos derivados de la creciente actividad industrial. Como consecuencia, los países desarrollados empiezan a preocuparse más por el medio ambiente y a darse cuenta que existe una relación entre deterioro ambiental y desarrollo, a diferencia de los períodos anteriores, donde dicha vinculación no despertaba especial preocupación (Foladori y Tommasino, 2000).

Durante las últimas décadas del siglo XX, comienzan a difundirse gran cantidad de artículos e informes relacionados con la protección del medio ambiente. También se considera que en dicho momento surge el “movimiento ecologista y/o ambientalista contemporáneo”, generando cambios a nivel político, económico, social y cultural. Sin embargo, será la ONU quien pondrá dentro de la agenda global las cuestiones relacionadas con la crisis ambiental (Zarta Ávila, 2018).

En junio de 1972 se celebra en Estocolmo la “Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Humano”. Es el primer foro a nivel mundial donde se le da importancia al medio ambiente. En dicho encuentro se declara que los seres humanos tienen derecho a vivir en un ambiente sano el cual debe ser protegido para las generaciones futuras, marcándose la necesidad de tomar acciones políticas y económicas a nivel mundial

---

<sup>3</sup> Contador y administrador de minas alemán (1645 - 1714).

tendientes a proteger el medio ambiente y luchar contra la contaminación. Es por esto que se crea el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Unos meses después, en octubre de 1972, los estados miembros de la entonces Comunidad Económica Europea se reúnen en la llamada Cumbre de París, en la cual se pide a los países comunitarios que elaboren un plan de acción medioambiental.

Años más tarde, en julio de 1987, entrará en vigor el Acta Única Europea<sup>4</sup>, donde se establecen medidas comunitarias para proteger y conservar el medio ambiente, como así también acciones para proteger la salud de los seres humanos y para hacer un uso razonable de los recursos naturales.

Ese mismo año, en el “Informe Brundtland - Nuestro futuro común” - elaborado por la Comisión Mundial para el Medio Ambiente y Desarrollo<sup>5</sup> se alude por primera vez del término *desarrollo sostenible* y lo define como “aquel que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”. Es decir, que en dicho informe se comienza a percibir que el desarrollo sostenible implica compatibilizar el crecimiento económico con la preservación del medio ambiente, con el fin de no dañar los ecosistemas ni la supervivencia de las generaciones futuras, y garantizar el acceso a una vida digna (Saura Calixto y Hernández Prados, 2008). Además el documento hace hincapié en que la pobreza, la desigualdad y la degradación ambiental deben ser analizados de manera conjunta y remarca que una de las causas de los problemas ambientales es la pobreza.

Posteriormente, en 1992 tiene lugar en la ciudad de Río de Janeiro la Conferencia de Naciones Unidas, llamada “La Cumbre de la Tierra”, la cual reunió representantes de 179 países, empresarios, trabajadores y organizaciones no gubernamentales. Como resultado de este encuentro se obtiene un documento llamado Agenda 21, en el cual se definen medidas globales tendientes a alcanzar un desarrollo sostenible con el fin de detener la degradación del ecosistema, y se hace énfasis en la relación entre países en vía de desarrollo y países desarrollados.

---

<sup>4</sup> Primera modificación al Tratado de Roma, este último tiene lugar el 25 de marzo de 1957. Ese día se firma el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea (CEE) y el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica (CEEA). <https://www.europarl.europa.eu/portal/es>

<sup>5</sup> Fue creada en 1983 por la ONU.

En el Tratado de Ámsterdam<sup>6</sup>, que tuvo lugar en 1997, se consolida el concepto de desarrollo sostenible ya que deja de ser opcional para pasar a ser obligatorio para los países miembros de la Unión Europea. De esta forma, lo que se busca es promover la protección del medio ambiente y de las personas, el uso prudente de los recursos naturales y la promoción de acciones globales para resolver problemas medioambientales ya sea a nivel regional o mundial.

Adentrándonos en la década del 2000, en septiembre de ese mismo año tuvo lugar en Nueva York la Cumbre del Milenio de la Naciones Unidas donde se establecieron objetivos para combatir la pobreza, el hambre, la degradación del medio ambiente, entre otros. En 2005 las Naciones Unidas impulsó, a través de un programa de acción global, la educación para el desarrollo sostenible y, posteriormente, en 2015 se publicó la Agenda 2030, un documento en donde se fijaron objetivos para contribuir a construir un futuro sostenible. Estos temas se desarrollarán en profundidad en el apartado 2.2.

Podemos observar cómo desde hace casi medio siglo y hasta alcanzar la actualidad, a través de distintos tratados, convenciones y foros, se ha tratado de darle visibilidad al impacto que tienen sobre el ambiente las acciones del ser humano con el objetivo de poner dicha problemática en la agenda política de los países para que tomen medidas.

El desarrollo sostenible es un proceso a largo plazo y para alcanzarlo es necesario que la sociedad ponga su grano de arena. Por ejemplo, los empresarios deben garantizar que el crecimiento de la empresa no sea a costas del deterioro del medio ambiente y de la discriminación social, mientras que la administración pública debe crear políticas sociales y ambientales eficientes y, por supuesto, los ciudadanos juegan un rol fundamental ya que también deben participar activamente (Larrouyet, 2015).

---

<sup>6</sup> Este Tratado revisa el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

## 2.2. El camino hacia los “Objetivos de Desarrollo Sostenible”

### 2.2.1. Antecedente: Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)

Los líderes de 189 países se reunieron en la sede de las Naciones Unidas ubicada en la ciudad de Nueva York, en septiembre del 2000, para suscribir un documento llamado Declaración del Milenio, en el cual se comprometían a alcanzar ocho objetivos (Figura 2.1) antes del 2015, denominados Objetivos de Desarrollo del Milenio.



Figura 2.1 Objetivos de Desarrollo del Milenio  
Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe

El **primer objetivo**, “**Erradicar la pobreza extrema y el hambre**”, se define como el objetivo central de los ODM. Dentro del mismo se definieron 3 metas:

- A. “Reducir a la mitad, el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferior a un dólar por día”.
- B. “Lograr empleo pleno y productivo, y trabajo decente para todos, incluyendo mujeres jóvenes”.
- C. “Reducir a la mitad el porcentaje de personas que padece hambre”.

El **segundo objetivo**, “**Lograr la enseñanza primaria universal**”, plantea que la educación es fundamental para el desarrollo. Este objetivo posee una sola meta:

- A. “Asegurar que los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria”.

El **tercer objetivo**, “**Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer**”, está conformado por una meta:

- A. “Eliminar las desigualdades entre los sexos en la enseñanza primaria y secundaria, para el 2005, y en todos los niveles de la enseñanza para el 2015”.

El **cuarto objetivo**, “**Reducir la mortalidad de niños menores de 5 años**”, busca proteger la vida de los niños y es obligación del Estado hacer todo lo necesario para evitar muertes que se pueden prevenir. Este objetivo también está compuesto por una sola meta:

- A. “Reducir en dos tercios la mortalidad de los niños menores de 5 años”.

El **quinto objetivo**, “**Mejorar la salud materna**”, tiene como finalidad reducir la mortalidad de las mujeres y permitir que el acceso a la salud reproductiva sea universal. Para este objetivo se definieron 2 metas:

- A. “Reducir en tres cuartas partes la mortalidad materna”.
- B. “Lograr el acceso universal a la salud reproductiva”.

El **sexto objetivo**, “**Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades**”, pretende prevenir enfermedades infecciosas. Para este objetivo se formularon 3 metas:

- A. “Detener y comenzar a reducir la propagación del VIH”.
- B. “Lograr el acceso universal al tratamiento del VIH”.
- C. “Detener y comenzar a reducir otras enfermedades graves”.

El **séptimo objetivo**, “**Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente**”, pretende que los seres humanos puedan satisfacer sus necesidades sin dañar el medio ambiente para que las futuras generaciones también puedan hacer uso de él. Para lograr esto, se plantearon las siguientes metas:

- A. “Incorporar el desarrollo sostenible en políticas y programas nacionales y revertir la pérdida de recursos”.
- B. “Reducir la pérdida de biodiversidad”.
- C. “Reducir a la mitad el porcentaje de personas sin acceso a agua potable y a servicios de saneamiento básicos”.

El **octavo y último objetivo, “Fomentar una asociación mundial para el desarrollo”**, está dirigido a los países desarrollados ya que se comprometieron a cuidar su propio desarrollo como así también el de los países más pobres. Es el objetivo que más metas posee:

- A. “Desarrollar un sistema comercial y financiero abierto y no discriminatorio”.
- B. “Atender las necesidades de los países menos desarrollados. Se incluye el acceso libre de aranceles; programas de alivio de la deuda y la concesión de asistencia para aquellos países que busquen reducir la pobreza”.
- C. “Atender las necesidades de los países en desarrollo sin litoral y de los pequeños Estados insulares en desarrollo.”
- D. “Abordar los problemas de la deuda de los países en vías de desarrollo”.
- E. “Proporcionar acceso a los medicamentos esenciales con la cooperación de empresas farmacéuticas.”
- F. “Permitir el acceso a los beneficios de las tecnologías de la información y de la comunicación, con ayuda del sector privado”.

Diez años después de que se dieron a conocer los ODM, 140 jefes de Estados se reunieron nuevamente en la sede de la ONU, en Nueva York, con la finalidad de revisar el progreso en el cumplimiento de las Metas del Milenio. Durante el encuentro los líderes reafirmaron su compromiso con los objetivos y elaboraron un Plan de acción mundial llamado “Cumplir la promesa: unidos para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio”.

### 2.2.2 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Durante junio de 2012, tiene lugar el Río de Janeiro la Conferencia Río+20<sup>7</sup>. Con el fin de reducir la pobreza, avanzar hacia la equidad social y proteger al planeta, los jefes de Estado buscaron la forma de continuar con los Objetivos de Desarrollo del Milenio y como resultado decidieron desarrollar un conjunto de Objetivos de Desarrollo Sostenible. Dos años después, en julio de 2014, el Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General<sup>8</sup> propuso un documento donde se definieron pautas para la negociación y aprobación de los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible. Finalmente, en septiembre de 2015, durante la septuagésima edición de la Asamblea General de Naciones Unidas, los 193 países miembros adoptaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible la cual incluye 17 objetivos (Figura 2.2) con sus 169 metas y 231 indicadores cuyo cumplimiento se extiende hasta el 2030.

---

<sup>7</sup> Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible.

<sup>8</sup> La Comisión Económica para América Latina y el Caribe lo define como: “Un mecanismo intergubernamental inclusivo y transparente, abierto a todos los actores y con el propósito de desarrollar los ODS”.

OBJETIVO 1		Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
OBJETIVO 2		Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición, y promover la agricultura sostenible
OBJETIVO 3		Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
OBJETIVO 4		Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
OBJETIVO 5		Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas
OBJETIVO 6		Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos
OBJETIVO 7		Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos
OBJETIVO 8		Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
OBJETIVO 9		Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
OBJETIVO 10		Reducir la desigualdad en y entre los países
OBJETIVO 11		Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
OBJETIVO 12		Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
OBJETIVO 13		Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos
OBJETIVO 14		Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible
OBJETIVO 15		Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener la degradación de las tierras y la pérdida de biodiversidad
OBJETIVO 16		Promover sociedades pacíficas e inclusivas, facilitar el acceso a la justicia y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas
OBJETIVO 17		Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible

Figura 2.2 Objetivos de Desarrollo Sostenible  
Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida de:  
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>

Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe<sup>9</sup>, los ODS son:

- **Universales:** su aplicación se extiende a todos los países ya que para alcanzar un desarrollo sostenible tienen que superar retos tanto individuales como así también comunes.
- **Transformadores:** ofrecen un cambio de paradigma. Se pasa de un modelo tradicional de desarrollo a un desarrollo sostenible que tiene en cuenta la dimensión económica, social y medioambiental.
- **Civilizatorios:** buscan un mundo donde exista igualdad y menos discriminación entre los países y dentro de estos.
- **Indivisibles:** Trata a los 17 objetivos de manera conjunta para así evitar fragmentaciones.

La Agenda 2030, a partir de sus objetivos y metas, tiene por finalidad dar respuesta a cinco áreas conocidas como las cinco P (Mayoral et al, 2020):

1. **Personas:** agrupa a los ODS 1, 2, 3, 4 y 5. Estos objetivos tienen por finalidad poner fin a la pobreza y el hambre, que los ciudadanos gocen de salud y de educación de calidad, y asegurar la dignidad e igualdad de las personas.
2. **Planeta:** agrupa a los ODS 6, 12, 13, 14 y 15. La protección del planeta es una prioridad para la ONU, por lo que estos objetivos pretenden la preservación de los recursos naturales y combatir el cambio climático.
3. **Prosperidad:** agrupa a los ODS 7, 8, 9, 10, 11. Engloba los objetivos que tienen por finalidad asegurar que las personas puedan gozar de una vida próspera y plena.
4. **Paz:** conformado por el ODS 16, el cual busca fomentar sociedades pacíficas, justas e inclusivas
5. **Alianza (Partnership en inglés):** conformado por el ODS 17 cuya finalidad es permitir la implementación de la Agenda 2030 por medio de alianzas globales.

---

<sup>9</sup> Consultado en julio de 2024. <https://www.cepal.org/es/temas/agenda-2030-desarrollo-sostenible/objetivos-desarrollo-sostenible-ods>



Figura 2.3 Las 5 áreas de la Agenda 2030

Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida de CEPAL <https://agenda2030lac.org/es/>

### 2.2.3 Avances y grado de cumplimiento en la actualidad

Con el fin de monitorizar y efectuar un seguimiento del cumplimiento, cada año el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas junto con el apoyo de organizaciones internacionales y regionales, como así también de los fondos, programas y organismos de las Naciones Unidas, elaboran un informe anual donde muestran el progreso en la consecución de los ODS y resaltan aquellos en los cuales es necesario tomar medidas<sup>10</sup>

Cabe destacar que, el último informe publicado, correspondiente al año 2023, señala que “los conflictos, el cambio climático, los efectos que persisten de la pandemia del COVID-19 y otros desafíos mundiales amenazan con descarrilar el progreso que tan duramente se ha logrado cumplir con los ODS”.

<sup>10</sup> Los informes se encuentran disponibles en la página web de Las Naciones Unidas.

Según el “Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles: Edición Especial, 2023”, a seis años de alcanzar el 2030, los resultados no son alentadores y quienes sufren las peores consecuencias son los países en vías de desarrollo y las personas más pobres y vulnerables. Si las tendencias actuales se mantienen, se espera que para dicho año alrededor de 575 millones de personas sigan viviendo en la pobreza extrema. Además, la falta de inversión en educación provocará que haya casi 84 millones de niños sin escolarizar y que 300 millones de niños y jóvenes deban abandonar la escuela sin haber aprendido a leer y escribir. Las emisiones de dióxido de carbono siguen aumentando por lo que si no se toman medidas urgentes, en el 2030 sólo una pequeña parte de nuestra energía será generada por energía renovable lo cual provocará que uno 660 millones de personas carezcan de electricidad y alrededor de 2000 millones de personas continúen dependiendo de energías contaminantes. La naturaleza es fundamental para la existencia del ser humano, sin embargo actualmente nos enfrentamos a la mayor extinción de especies desde la desaparición de los dinosaurios

Por otra parte, la Unión Europea anualmente hace pública su evaluación sobre el cumplimiento de la Agenda 2030 dentro del ámbito territorial de los países que lo integran. En el último informe publicado<sup>11</sup> se menciona que la Unión Europea muestra mayor compromiso con los objetivos 8 (Trabajo decente y crecimiento económico), 1 (fin de la pobreza), 5 (Igualdad de género), 10 (Reducción de desigualdades) y 4 (Educación de calidad), mientras que los objetivos más retrasados son el 6 (Agua limpia y saneamiento), 7 (Energía asequible y no contaminante), 13 (Acción por el clima), 15 (Vida y ecosistemas terrestres) y 17 (Alianza para lograr los objetivos).

Según el 2023 SDG Index, que es una clasificación a nivel mundial que mide el grado de cumplimiento de los ODS elaborado por SDG Transformation Center<sup>12</sup>, los países europeos lideran el ranking y ocupan los veinte primeros puestos, tal como se puede ver en la Figura 2.3.

---

<sup>11</sup> El informe es elaborado por la oficina de estadística de la Unión Europea y recibe el nombre de “Desarrollo sostenible en la Unión Europea”.

<sup>12</sup> Es una iniciativa de Sustainable Development Solutions Network (SDSN) <https://sdgtransformationcenter.org/about>

	Rank	Country	Score	Rank	Country	Score
	1	Finland	86.8	45	Kyrgyz Republic	74.4
	2	Sweden	86.0	46	Cuba	74.1
	3	Denmark	85.7	47	Bosnia and Herzegovina	74.0
	4	Germany	83.4	48	Israel	74.0
	5	Austria	82.3	49	Russian Federation	73.8
	6	France	82.0	50	Brazil	73.7
	7	Norway	82.0	51	Argentina	73.7
	8	Czechia	81.9	52	Costa Rica	73.6
	9	Poland	81.8	53	Azerbaijan	73.5
	10	Estonia	81.7	54	Albania	73.5
	11	United Kingdom	81.7	55	Vietnam	73.3
	12	Croatia	81.5	56	Armenia	73.3
	13	Slovenia	81.0	57	Fiji	72.9
	14	Latvia	80.7	58	Tunisia	72.5
	15	Switzerland	80.5	59	Cyprus	72.5
	16	Spain	80.4	60	North Macedonia	72.5
	17	Ireland	80.1	61	Bhutan	72.3
	18	Portugal	80.0	62	Dominican Republic	72.1
	19	Belgium	79.5	63	China	72.0
	20	Netherlands	79.4	64	Singapore	71.8
	21	Japan	79.4	65	Peru	71.7
	22	Hungary	79.4	66	Kazakhstan	71.6
	23	Slovak Republic	79.1	67	Montenegro	71.4
	24	Italy	78.8	68	Maldives	71.3
	25	Moldova	78.6	69	Uzbekistan	71.1
	26	Canada	78.5	70	Morocco	70.9
	27	New Zealand	78.4	71	Algeria	70.8
	28	Greece	78.4	72	Türkiye	70.8
	29	Iceland	78.3	73	El Salvador	70.7
	30	Chile	78.2	74	Ecuador	70.4
	31	Korea, Rep.	78.1	75	Indonesia	70.2
	32	Uruguay	77.7	76	Colombia	70.1
	33	Luxembourg	77.6	77	Jordan	69.9
	34	Belarus	77.5	78	Malaysia	69.8
	35	Romania	77.5	79	United Arab Emirates	69.7
	36	Serbia	77.3	80	Mexico	69.7
	37	Lithuania	76.8	81	Egypt, Arab Rep.	69.6
	38	Ukraine*	76.5	82	Jamaica	69.6
	39	United States	75.9	83	Sri Lanka	69.4
	40	Australia	75.9	84	Barbados	69.4
	41	Malta	75.5	85	Tajikistan	69.2
	42	Georgia	75.0	86	Iran, Islamic Rep.	69.1
	43	Thailand	74.7	87	Bolivia	68.9
	44	Bulgaria	74.6	88	Paraguay	68.8

Figura 2.4 SDG Index: puntuación y ranking  
Fuente: Sustainable Development Report 2023

Específicamente en cuanto a España, podemos decir que no es el país a nivel europeo que mejor puntuación tiene en lo relacionado al cumplimiento de los ODS, ya que se puede ver en la Figura 2.3 que se posiciona en el puesto número 16 y tal como se mencionó anteriormente los veinte primeros lugares están ocupados por países europeos. Sin embargo, la Figura 2.4 nos muestra que avanza positivamente en la consecución de los ODS, aunque hay algunos que se destacan por sobre otros. Se puede ver como los ODS 4, 13 y 12 tienen un mayor nivel de progreso, e incluso dicho progreso es superior al de la media europea. Pero, existen otros que está descuidando como por ejemplo los ODS 17, 11, 6 y 14.

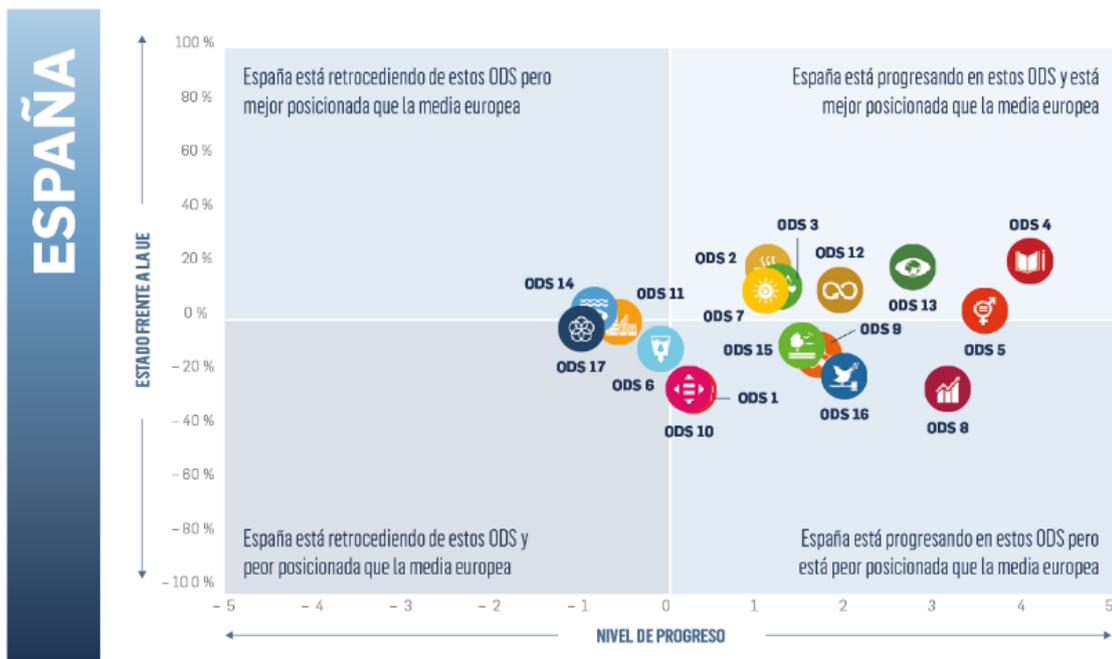


Figura 2.5 Progreso de los ODS en España  
Fuente: Pacto Mundial Red Española, 2023

#### 2.2.4 La contribución a los ODS por parte de las empresas

El sector privado es fundamental para alcanzar los ODS, ya que a través de sus inversiones de capital crea empleo, desarrolla habilidades, fomenta la innovación, aporta infraestructura esencial y ofrece bienes y servicios asequibles (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, consultado en julio 2024). Sin embargo, no todas las empresas contribuirán de la misma manera y en el mismo grado a la consecución de los 17 objetivos ya que hay factores que inciden como, por ejemplo, el ramo de la actividad a la que se dedica, la estrategia organizacional, posibles oportunidades de negocio, entre otros.

Como señala Durán (2009), con el pasar de los años, las empresas han comenzado a adoptar modelos de gestión socialmente responsables. Hoy en día es común que las grandes empresas cuenten con departamentos de responsabilidad social con el fin de promover actividades empresariales alineadas con las responsabilidad social y se ha demostrado que incluir entre los objetivos estratégicos la resolución de problemas sociales y ambientales permite no sólo diferenciarse de la competencia, sino que también puede ayudar a consolidar las ganancias empresariales (Torre Prados, 2018).

Las empresas deben tratar de comunicar continuamente su progreso en la consecución de los ODS para que terceros interesados, como por ejemplo actuales y potenciales empleados, socios o futuros inversionistas, puedan conocer cuáles son las aspiraciones de la organización en lo relativo al medio ambiente y tengan más información a la hora de tomar una decisión. Es importante aclarar que la meta 12.6 de los ODS incita a los países a que alienten a las grandes empresas a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre sostenibilidad en los informes (La guía para la acción empresarial en los ODS, 2016).

### **2.3. Regulación de la información no financiera y sobre sostenibilidad**

En el siguiente apartado se hablará acerca de la regulación relacionada con la elaboración y presentación de Informes sobre Sostenibilidad que afectan a España.

Siguiendo una exposición cronológica, primero debemos remontarnos a la Directiva<sup>13</sup> 2014/95/UE, que modifica a la Directiva 2013/34/UE en lo relacionado con “la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de determinadas grandes empresas y determinados grupos”. De esta forma, se establece por primera vez la obligatoriedad para ciertas empresas de presentar Información no Financiera de la misma forma que se presentan los Estados financieros.

El artículo 1 - Modificaciones de la Directiva 2013/34/UE - incorpora el artículo 19 bis, el cuál establece que: “Las grandes empresas que sean entidades de interés público que, en sus fechas de cierre del balance, superen el criterio de un número medio de empleados superior a 500 durante el ejercicio, incluirán en el informe de gestión un estado no financiero que contenga información, (...), relativa, como mínimo, a cuestiones medioambientales y sociales, así como relativas al personal, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno ...”

En dicho artículo, a su vez, se enumera la estructura del informe:

1. Una breve descripción del modelo de negocio de la empresa;
2. Una descripción de las políticas que aplica la empresa en relación con dichas cuestiones, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados;
3. Los resultados de esas políticas;
4. Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades de la empresa, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo la empresa gestiona dichos riesgos;

---

<sup>13</sup> La Unión Europea define a las directivas como “actos legislativos en los cuales se establecen objetivos que todos los países de la UE deben cumplir. Sin embargo, corresponde a cada país elaborar sus propias leyes sobre cómo alcanzar esos objetivos”.

5. Indicadores clave de resultados no financieros, que sean pertinentes respecto de la actividad empresarial concreta.

Los Estados miembros determinarán que las empresas podrán basarse en marcos normativos nacionales, de la Unión o internacionales para divulgar dicha información, pero deberán expresar en qué marcos se han basado específicamente. Al respecto, podemos decir que el marco de divulgación estandarizado más extendido es GRI, por sus siglas en inglés, “Global Reporting Initiative” (Cunha et al, 2024).

Los Estados miembros deben garantizar que un auditor compruebe si las empresas han elaborado y publicado el Estado de Información no Financiera. Sin embargo, queda a disposición de cada país exigir que la información contenida en los informes sea auditada o verificada por un profesional independiente.

Por último, antes del 6 de diciembre de 2016, los Estados miembros debían poner en vigor las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas para dar cumplimiento a la Directiva y sería de aplicación para los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2017.

De los 28 Estados miembros, España fue el último en trasponer la Directiva con la aprobación de la Ley 11/2018, que modificó el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y la Ley de Auditoría de Cuentas. La ley no se limitó únicamente a la trasposición de lo mínimo establecido en la Directiva, sino que amplió los requisitos para la elaboración de los informes.

El artículo primero de la Ley modifica al Código de Comercio y hace referencia a que las empresas que presenten cuentas anuales consolidadas deberán agregar un Informe de Gestión consolidado que incluirá el Estado de Información no Financiera cuando se cumplan los siguientes requisitos:

1. Que el número medio de trabajadores del grupo durante el ejercicio sea mayor a 500.
2. Que sea considerada entidad de interés público o que durante dos ejercicios consecutivos cumplan con al menos dos de las siguientes circunstancias:

- a. El total del activo consolidado sea superior a 20.000.000 de euros
- b. El importe neto de la cifra anual de negocios consolidada sea superior a 40.000.000 de euros
- c. El número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio sea superior a 250.

En el artículo segundo se modifica el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y establece que dichas sociedades deberán o bien incluir en el Informe de Gestión un Estado de Información no Financiera o elaborar un informe separado siempre y cuando concurren los mismos requisitos detallados anteriormente.

Sin embargo, la ley específica que a partir del 2021 todas las sociedades que tengan más de 250 empleados y cumplan al menos uno de los siguientes requisitos deberán presentar un Estado de información no Financiera:

1. Que sean consideradas entidades de interés público
2. Que durante 2 ejercicios consecutivos cumplan al menos una de las siguientes circunstancias:
  - a. El total del activo sea superior a 20.000.000 de euros
  - b. El importe neto de la cifra de negocios sea superior a 40.000.000 de euros.

El artículo tercero modifica la Ley 22/2015 de Auditoría de Cuentas, y determina que la información no financiera debe ser verificada por un prestador independiente de servicios de verificación. Lo establecido en la Ley 11/2018 se aplicará a los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2018.

Con el objetivo de mejorar la información en materia de sostenibilidad de las empresas para que sea más completa y comparable, el Parlamento Europeo emitió la Directiva 2022/2464, conocida por sus siglas en inglés CSRD (Corporate Sustainability Reporting Directive). A partir de su aprobación los Estados de Información no Financiera pasarán a llamarse “Informes sobre Sostenibilidad”. Además se busca que las empresas brinden con mayor detalle el impacto que tienen sobre el medio ambiente, los derechos humanos y el ámbito social, y en esta nueva directiva se establece que los Informes

sobre Sostenibilidad deberán ser verificados por un auditor independiente.

La implementación de la Directiva se hará en forma gradual, es decir, que con el correr de los años se irá incrementando el número de empresas obligadas a presentar informes sobre sostenibilidad, de acuerdo a las siguientes previsiones:

- A partir del 1 de enero de 2024: las grandes empresas de interés público que tengan más de 500 empleados ya sujetas a la directiva sobre información no financiera, deberán presentar los informes en 2025.
- A partir del 1 de enero de 2025: las grandes empresas que tengan más de 250 empleados y/o el importe neto de la cifra de negocios sea mayor a 40.000.000 de euros y/o tengan activos superiores a 20.000.000 de euros, deberán presentar los informes en 2026.
- A partir del 1 de enero de 2026: las pymes cotizadas y otras empresas, deberán presentar los informes en 2027.
- A partir del 1 de enero de 2028: las empresas de terceros países que tengan en la Unión Europea al menos una filial o sucursal y hayan generado una cifra neta de negocios superior a 15.000.000 de euros.

Por otro lado, antes del 6 de julio de 2024, los Estados miembros deben poner en vigor las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas para dar cumplimiento a la Directiva.

En España será el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa el departamento que estará a cargo de la trasposición y, contará con la ayuda del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) quien ha participado en los grupos de trabajo de la Comisión Europea durante la redacción de la Directiva 2022/2464.

### **3. ANÁLISIS SOBRE LA EVOLUCIÓN DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA Y SOBRE SOSTENIBILIDAD EN EMPRESAS ESPAÑOLAS**

En el presente capítulo procederemos a explicar los resultados a los que hemos arribado a partir de una base de datos compuesta por 30 empresas españolas para las cuales se ha recabado información, por un período de 5 años (2019 a 2023), acerca de cuáles son los ODS que más priorizan y sobre la calidad de la Información no Financiera que ponen a disposición de terceros interesados.

#### **3.1. Priorización e importancia de los ODS en empresas españolas**

Como se refleja en la Figura 3.1, en los cinco años bajo análisis, el objetivo más priorizado por las empresas ha sido el número 13 (Acción por el clima), casi seguido tenemos al objetivo número 8 (Trabajo decente y crecimiento económico) y ya, un poco más alejados, tenemos a los objetivos número 12 (Producción y consumo responsable) y número 9 (Industria, innovación e infraestructura). Es decir, que más de las dos terceras partes de las empresas españolas estudiadas le han dado prioridad, a través de distintas acciones, a objetivos relacionados con la preservación del planeta (ODS 13 y 12) y con la prosperidad del ser humano (ODS 8 y 9).

Sin embargo, del análisis realizado también podemos ver que existen objetivos a los cuáles se les han dado una menor prioridad. A la hora de desarrollar y ejecutar iniciativas tendientes a cumplir con la Agenda 2030, menos de un tercio de las compañías examinadas han realizado alguna acción para contribuir a la consecución de los ODS 15 (Vida de ecosistemas terrestres), 1 (Fin de la Pobreza), 2 (Hambre cero) y 14 (Vida submarina), quedando de esta manera posicionados como los ODS menos priorizados durante los últimos 5 años.

Es importante remarcar que entre el objetivo más priorizado y el menos existe una diferencia de 66 puntos porcentuales, es decir, que mientras que el 76% de las empresas españolas incluyen en sus Estados de Información no Financiera al ODS 13, solamente un 10% lo hace con respecto al ODS 14.

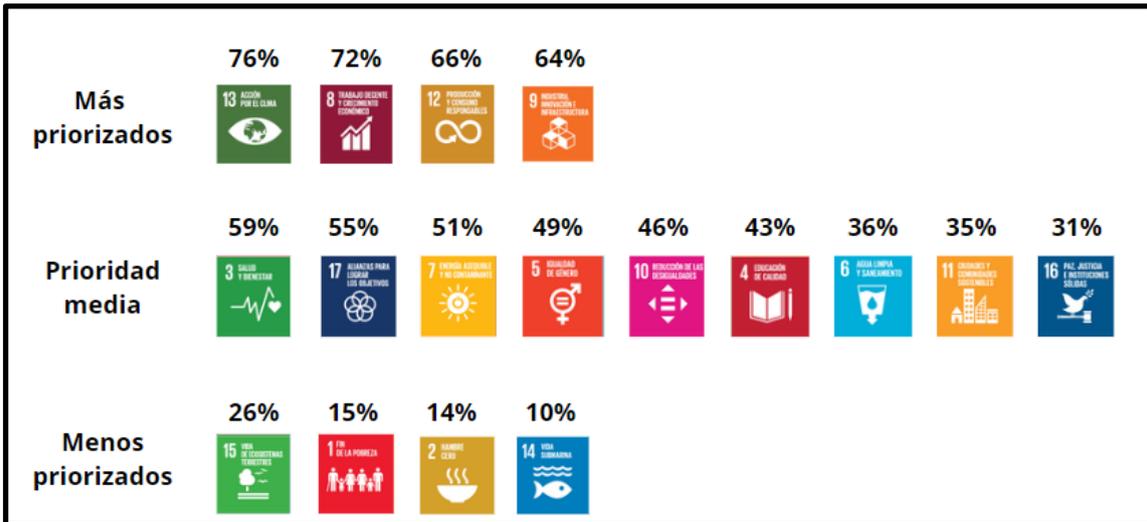


Figura 3.1 Orden de prioridad de los ODS en los últimos cinco años  
Fuente: Elaboración propia

Ahora bien, dado que en nuestro estudio incluimos empresas de tres sectores específicos, que son “Bienes de Consumo”, Materiales básicos, Industria y Construcción” y “Servicios de consumo”, explicaremos cómo cada uno de estos sectores han contribuido con los 17 ODS (Gráfico 3.1)

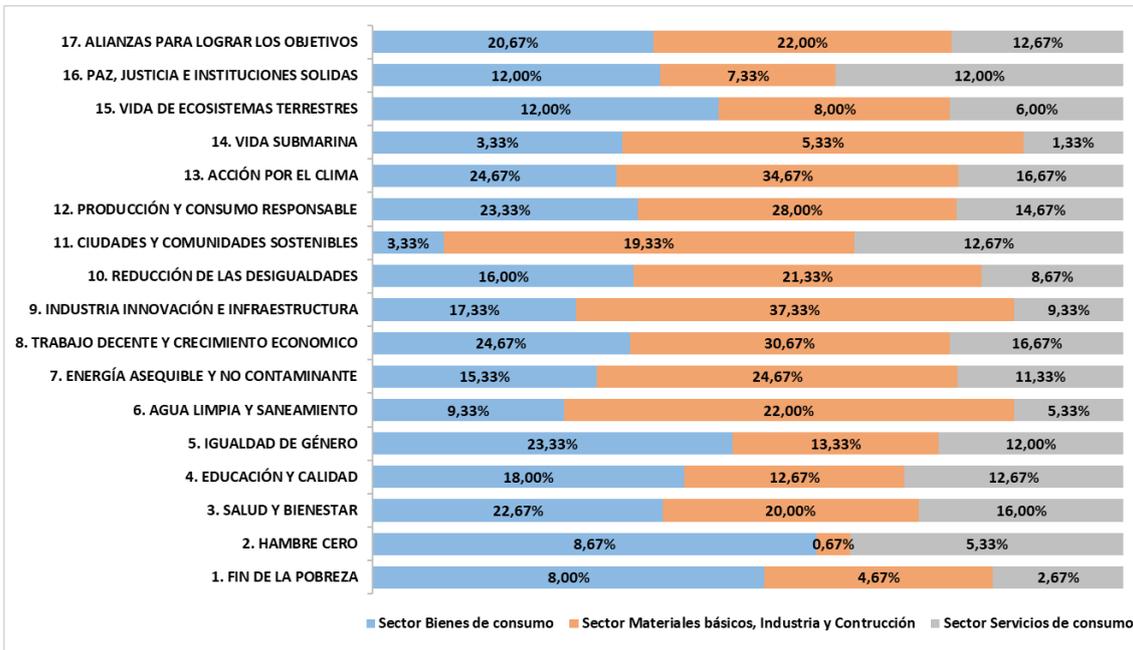


Gráfico 3.1 Contribución de cada sector a los ODS  
Fuente: Elaboración propia

Anteriormente dijimos que el ODS más priorizado ha sido el número 13, dónde el 76% de las empresas españolas han contribuido a alcanzar el mismo. Ese número se compone por un 35% de empresas pertenecientes al sector “Materiales básicos, industria y construcción”, un 25% de empresas que se desempeñan en el sector “Bienes de consumo” y, finalmente, por un 17% de empresas del sector “Servicios de consumo”.

Con los objetivos que se posicionan en segundo, tercero y cuarto lugar, es decir, los ODS 8, 12 y 9, ocurre algo similar. Las empresas que más colaboran con dichas metas son las pertenecientes al sector “Materiales básicos, industria y construcción”, seguidas por las del sector “Bienes de consumo” y, finalmente, por las pertenecientes al sector “Servicios de consumo”.

En relación con los ODS de prioridad media, tal como se muestra en la Figura 3.1, la mayor contribución proviene de las empresas del sector de “Bienes de consumo” y del sector “Materiales básicos, industria y construcción” y en último lugar del sector de “Servicios de consumo”. Sin embargo, en el caso de los objetivos 11 y 16 el sector “Servicios de consumo” es el segundo que más contribuye con su consecución.

Con respecto a los objetivos que ocupan las últimas cuatro posiciones podemos decir que para los ODS 15 y 1, las compañías que más cooperan son las pertenecientes al sector “Bienes de consumo”, luego siguen las pertenecientes al sector “Materiales básicos, industria y construcción” y, en último lugar, las empresas que se desempeñan dentro del sector de “Servicios de consumo”. En cuanto al ODS 2, el anteúltimo menos priorizado con un 14%, se compone por un 9% de empresas del sector “Bienes de consumo”, a diferencia de las anteriores, es seguida por el sector “Servicios de consumo” con un 5% y en último lugar tenemos al sector “Materiales básicos, industria y construcción”. En lo que respecta al ODS menos priorizado, el número 14 cuenta con apenas un 10%, y las empresas que más contribuyen son las pertenecientes al sector “Materiales básicos, industria y construcción”, con un 5%, luego tenemos con un 3% a las del sector “Bienes de consumo” y, por último, con el 1% a las del sector “Servicios de consumo”.

### 3.1.1 Objetivos de Desarrollo Sostenible priorizados en cada año

Para seguir con el análisis, a continuación procederemos a explicar cuáles han sido los ODS que mayor y menor prioridad han tenido en los cinco años bajo estudio.

Comenzando con el año 2019, en el Gráfico 3.2, y resaltado en color rojo, se pueden visualizar cuáles fueron los objetivos que mayor prioridad tuvieron por parte de las empresas, en este caso estamos hablando del ODS 13 con un 63,33%, seguido de los ODS 9 y 8 con un 53,33% ambos. La mitad de las compañías han colaborado con el ODS 12, mientras que menos de la mitad han realizado acciones relacionadas con los ODS 5, 7, 4, 17, 3, 10, 11, 15, 16 y 6. Entre los objetivos menos priorizados durante 2019 tenemos al ODS 1 con un 13,33%, el ODS 2 con un 10% y en último lugar el ODS 14 con tan sólo un 6,67%.

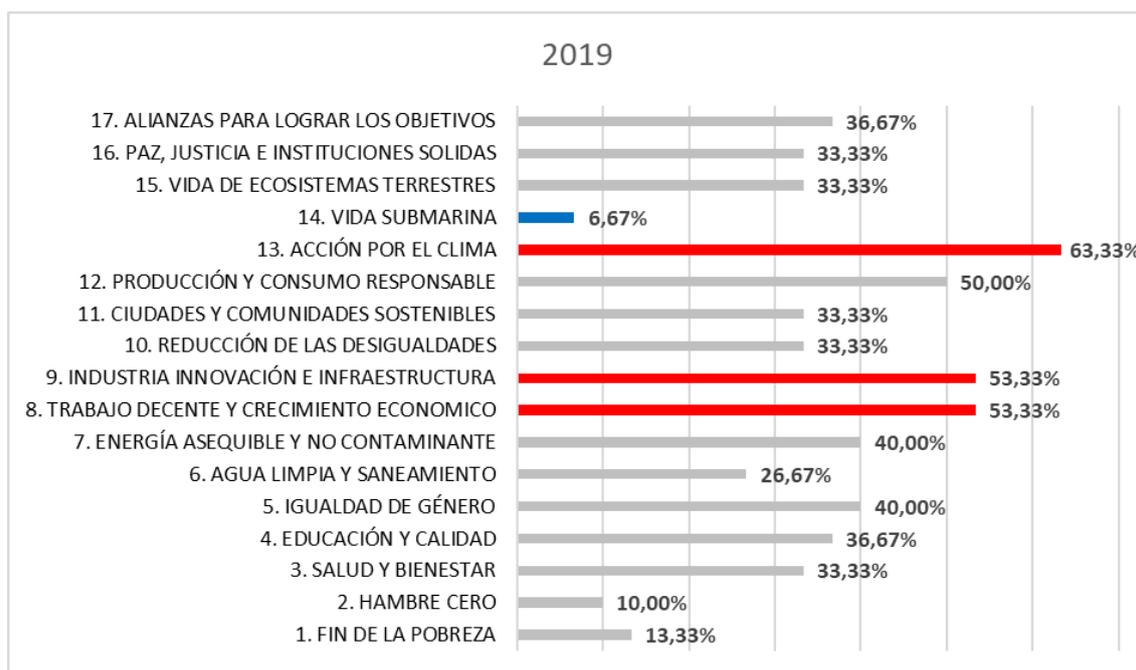


Gráfico 3.2 Porcentaje de empresas que contribuyen con cada ODS durante 2019

Fuente: Elaboración propia

Durante el año 2020 (Gráfico 3.3), los objetivos más priorizados coinciden con los del año 2019, pero en este caso se puede observar que hubo una disminución en el ODS 13 mientras que un aumento en los ODS 9 y 8, alcanzando de esta manera un 60% de empresas que contribuyen con los mismos. En cuanto a los objetivos menos priorizados,

podemos ver que también coinciden con los del año anterior. Sin embargo, durante el 2020 hubo un aumento en el número de empresas que priorizaron estos ODS, pasando así a obtener el ODS 1 un 16,67%, el ODS 2 un 13,33% y el ODS 14 un 10%.

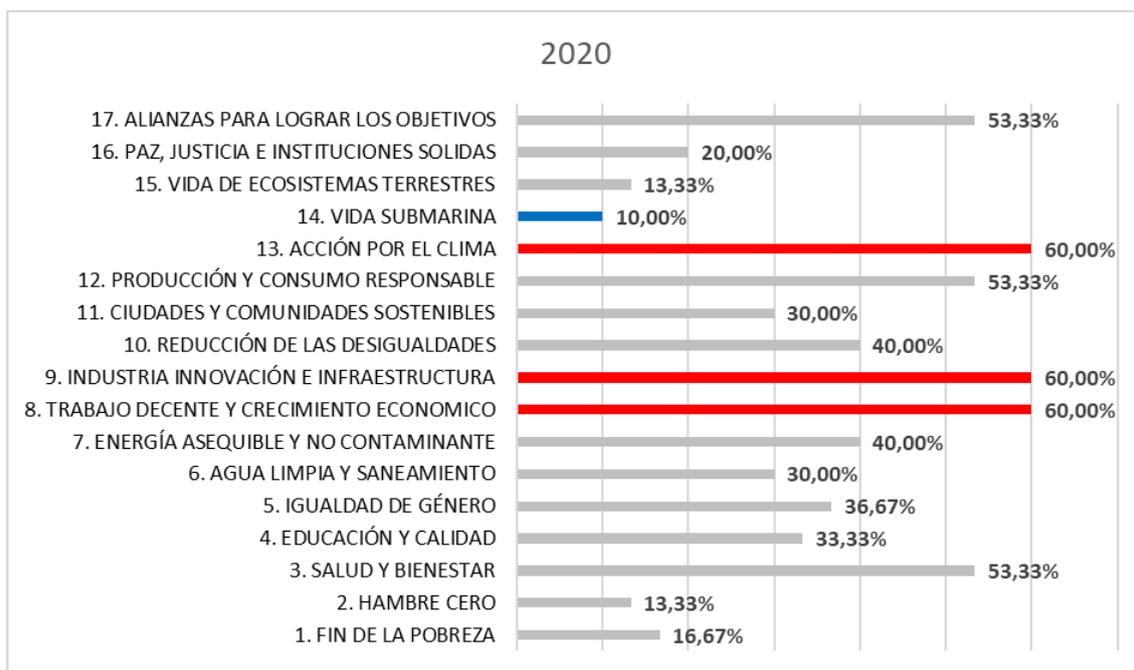


Gráfico 3.3 Porcentaje de empresas que contribuyen con cada ODS durante 2020

Fuente: Elaboración propia

En cuanto al año 2021 (Gráfico 3.4), podemos ver que hubo un incremento en todos los ODS, a excepción del número 14 el cual mostró una disminución del 3,33%, pasando de un 10% en el 2020 a un 6,67 % en el 2021. De esta manera se posicionó, nuevamente, como el menos priorizado por las empresas a la hora de llevar a cabo acciones para cumplir con la Agenda 2030. En lo que respecta a los ODS más priorizados, podemos decir que siguen siendo los mismos que en los dos años anteriores, pero en el 2021 el ODS 8 y 13 se ubican en primer lugar con un 73,33%, mientras que en segundo lugar tenemos al ODS 9 con un 70%.

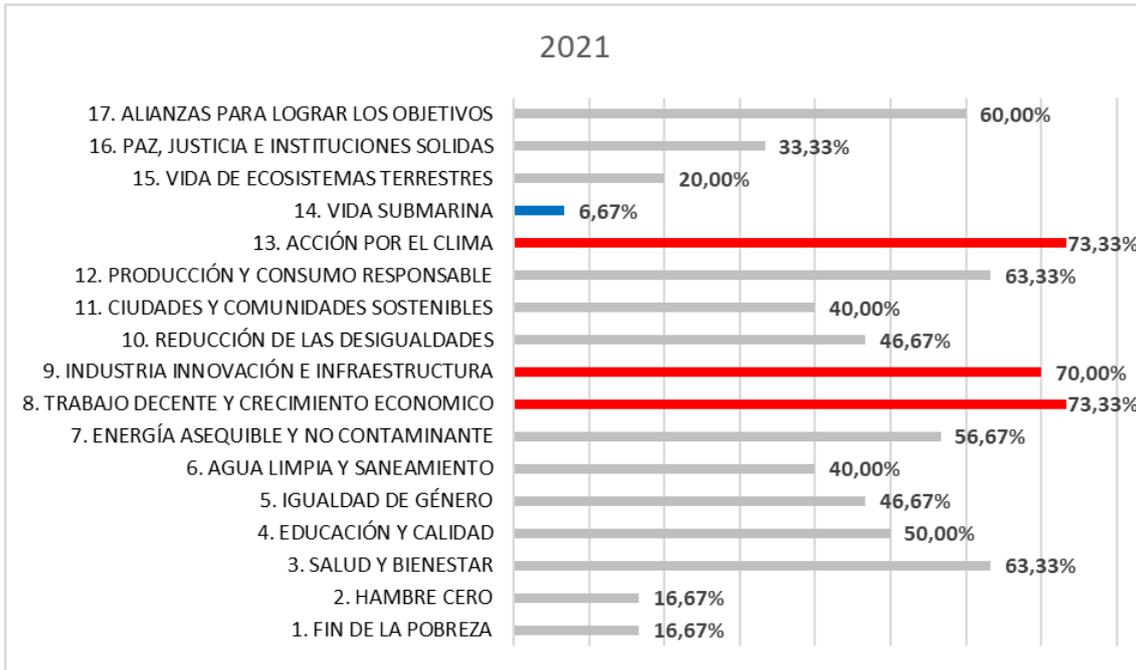
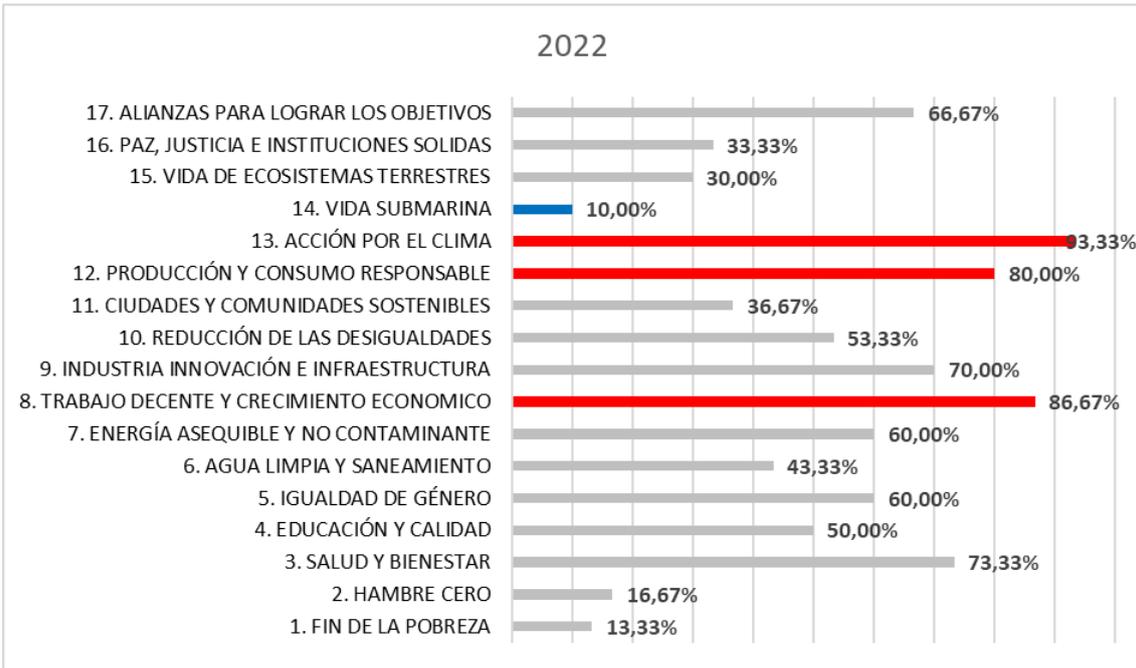


Gráfico 3.4 Porcentaje de empresas que contribuyen con cada ODS durante 2021

Fuente: *Elaboración propia*

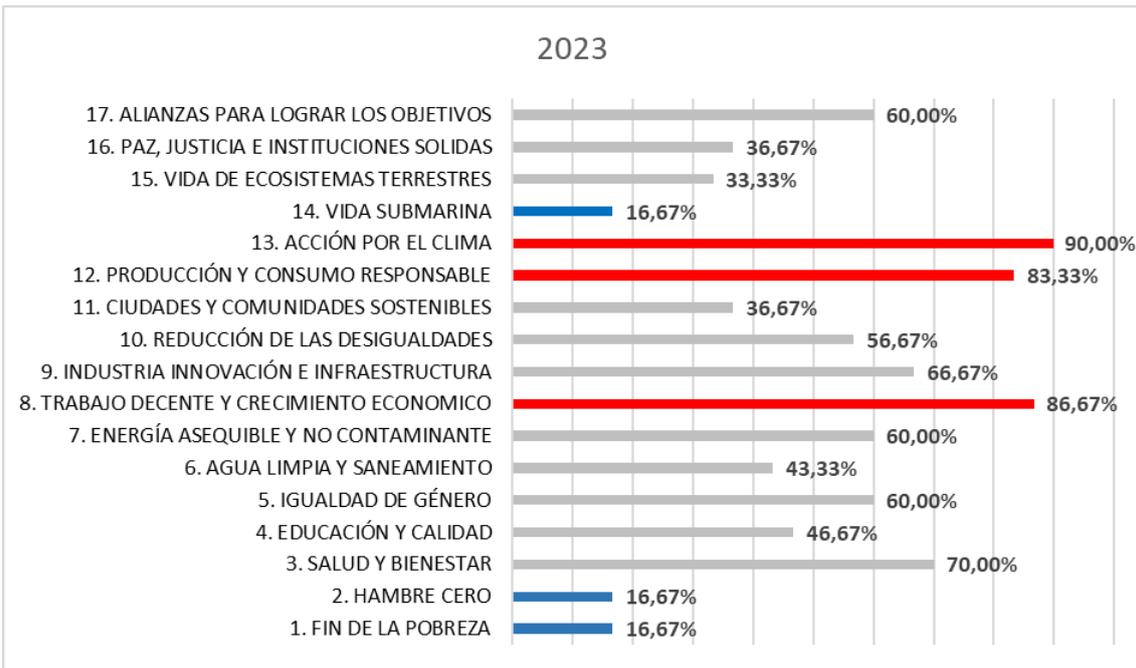
Durante el 2022 (Gráfico 3.5) y 2023 (Gráfico 3.6), se puede ver que los ODS han experimentado pequeños aumentos o disminuciones. En ambos años los objetivos más y menos priorizados por las empresas siguen siendo los mismos tres que los años anteriores. En lo que respecta al ODS 14, durante el año 2023 dejó de ser el que menos porcentaje de participación tenía en los Estados de Información no Financiera y alcanzó el mismo nivel que los ODS 1 y 2, con un 16,67%.

A modo de síntesis, podemos decir que durante los cinco años bajo análisis los objetivos con mayor y menor prioridad por parte de las empresas españolas se mantuvieron sin cambios, es decir, que entre los tres más priorizados se destacaron los ODS 8, 9 y 13 y entre los tres menos priorizados se ubicaron los ODS 1, 2 y 14. Observando los gráficos se puede ver cómo ha ido aumentando a lo largo de los años la cantidad de empresas que priorizan a los ODS. Esto puede deberse, entre otras razones, a que en el desarrollo de sus actividades comenzaron a preocuparse e involucrarse más por el medio ambiente y las personas lo cual genera un mayor compromiso con la Agenda 2030.



**Gráfico 3.5** Porcentaje de empresas que contribuyen con cada ODS durante 2022

*Fuente: Elaboración propia*



**Gráfico 3.6** Porcentaje de empresas que contribuyen con cada ODS durante 2023

*Fuente: Elaboración propia*

### 3.1.2 Objetivos de Desarrollo Sostenible priorizados por cada sector

Para finalizar el análisis en lo que respecta a los ODS, a continuación hablaremos acerca de la prioridad que le da cada uno de los sectores bajo estudio (Figura 3.2).

Comenzaremos con el sector “Bienes de cambio”, donde el objetivo que más han priorizado ha sido el número 8 “Trabajo decente y crecimiento económico”. Con esto se puede decir que mediante acciones que realiza busca mejorar las oportunidades de empleo, promover entornos de trabajo más seguros y garantizar un crecimiento económico sostenible. En segundo lugar le dan importancia al número 13 “Acción por el clima”. En cuanto a los menos priorizados se encuentran el ODS 11 “Ciudades y comunidades sostenibles” y, en último lugar, el ODS 14 “Vida submarina” a través del cual se busca la preservación y la utilización responsable de los océanos, mares y recursos marítimos.

Seguimos con el sector “Materiales básicos, industria y construcción” el cual prioriza el ODS 9 “Industria, innovación e infraestructura”, es decir, que está comprometido con impulsar industrias sostenibles y con el progreso tecnológico. El segundo ODS que prioriza es el número 13 “Acción por el clima”, al igual que el sector “Bienes de cambio”. En el otro extremo, entre los menos priorizados, tenemos al ODS 1 “Fin de la pobreza” y, finalmente al ODS 2 “Hambre cero” el cual tiene como finalidad que para el 2030 haya un mundo libre de hambre.

Por último tenemos al sector “Servicios de consumo” cuyo ODS más priorizado es el número 13 “Acción por el clima”, a diferencia de los dos sectores anteriores que es el segundo objetivo al cual más contribuyen. El ODS 13 pretende que todos los países tomen de manera urgente medidas para combatir el cambio climático. En segundo lugar, le dan importancia al objetivo número 8 “Trabajo decente y crecimiento económico”. Entre los menos priorizados tenemos al ODS 1 “Fin de la pobreza” y en último lugar al ODS 14 “Vida submarina”.

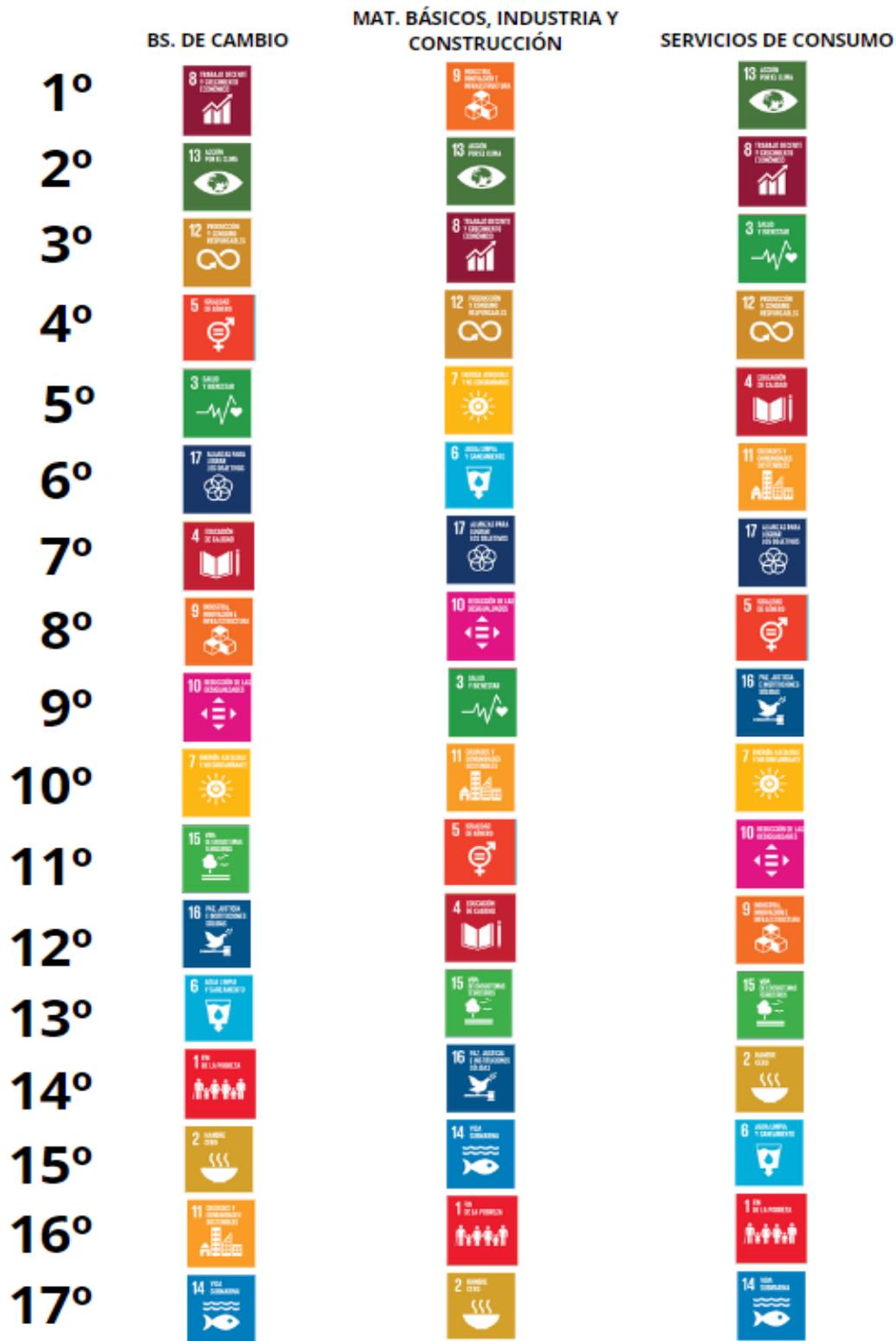


Figura 3.2 Orden de prioridad de los ODS según cada sector en los últimos 5 años  
Fuente: Elaboración propia

### 3.2. Puntuación ESG

Para poder valorar la calidad de la información relacionada con cuestiones medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG) que las empresas incluyen en sus Estados de Información no Financiera, existen agencias especializadas en recopilar información de este tipo que, a través de diversos indicadores y métricas permiten otorgar puntuaciones para poder elaborar un ranking de desempeño en sostenibilidad. La finalidad es ofrecer transparencia a los inversores, clientes y demás interesados.

Considerando las puntuaciones concedidas por el “Informe Reporta” a distintas empresas cotizadas españolas durante sucesivos ejercicios económicos, se procedió a clasificar a las empresas, de menor a mayor, en 4 grupos según la puntuación recibida:

- Entre 0 y 24 puntos
- Entre 25 y 49 puntos
- Entre 50 y 74 puntos
- Entre 75 y 100 puntos

El gráfico 3.7 nos muestra cómo hemos agrupado a las empresas teniendo en cuenta la puntuación obtenida. Durante los últimos cinco años, el 51% de las empresas españolas obtuvo una puntuación entre 50 y 74 puntos. El 49% restante se dividió de la siguiente manera, con un 23% las empresas que recibieron entre 25 y 49 puntos, con el 19% las compañías que recibieron más de 75 puntos y, finalmente, con el 8% las empresas con menos de 24 puntos.

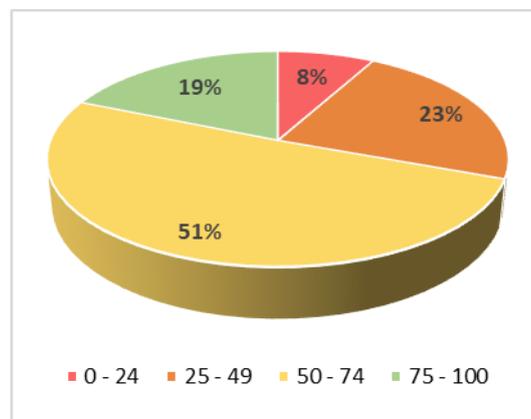


Gráfico 3.7 Agrupación de las empresas según la puntuación ESG obtenida

*Fuente: Elaboración propia*

Para continuar con el análisis procederemos, a explicar cómo ha ido evolucionando a lo largo de los cinco años el porcentaje de empresas que se ha adjudicado a cada grupo. Tal como nos muestra la Tabla 3.1, la mayor cantidad de empresas han recibido una puntuación entre los 50 y 74 puntos. Si bien el porcentaje disminuyó del 2019 al 2020, en los años posteriores mostró un crecimiento alcanzado de esta manera el 60% en el 2023. Durante el 2019 y 2020, el segundo grupo con mayor concentración de empresas fue el que comprende a aquellas cuya puntuación se encuentra entre 75 y 100 puntos, mientras que en el 2021, 2022 y 2023 este grupo mostró una disminución, pasando a ocupar el tercer puesto. Lo contrario ocurrió con el grupo que abarca a las empresas que tienen una puntuación entre 25 y 49 puntos, ya que durante los dos primeros años ocupó el tercer lugar mientras que los últimos tres se ubicó en segundo puesto. Finalmente, sólo un 13% de las empresas en el 2019 y un 7% en los años posteriores obtuvieron una puntuación menor a 24 puntos.

<b>PUNTOS ESG (TOTAL) - por año</b>					
<b>Puntos</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
<b>0 - 24</b>	13%	7%	7%	7%	7%
<b>25 - 49</b>	17%	23%	27%	23%	23%
<b>50 - 74</b>	47%	43%	47%	57%	60%
<b>75 - 100</b>	23%	27%	20%	13%	10%

Tabla 3.1 Empresas según la puntuación ESG obtenida - por año  
*Fuente: Elaboración propia*

Por otra parte, también podemos hacer un análisis por sectores. Comenzando con el sector “Servicios de consumo” representado en el Gráfico 3.8, el 60% de las empresas han obtenido una puntuación entre 50 y 74 puntos, luego se ubican, con un 14% ambos grupos, las empresas con una puntuación entre 25 y 49 puntos y aquellas con más de 75 puntos. Finalmente, en último lugar sólo con un 11% de las empresas que recibieron una puntuación menor a 24 puntos.

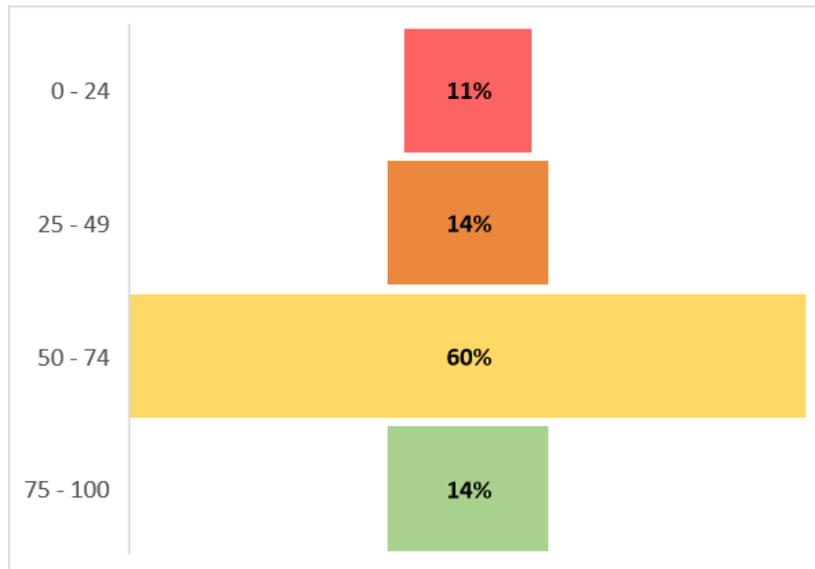


Gráfico 3.8 Agrupación de las empresas según la puntuación ESG obtenida - Sector "Servicios de Consumo"

Fuente: Elaboración propia

En cuanto al sector "Bienes de consumo", el Gráfico 3.9 nos muestra que un 80% de las empresas tiene una puntuación entre 25 y 74 puntos; es decir, que un 40% obtuvo entre 25 y 49 puntos y el 40% restante entre 50 y 74 puntos. Luego, con un 15% se ubican aquellas con menos de 24 puntos y, por último, sólo el 5% de las empresas lograron recibir más de 75 puntos.

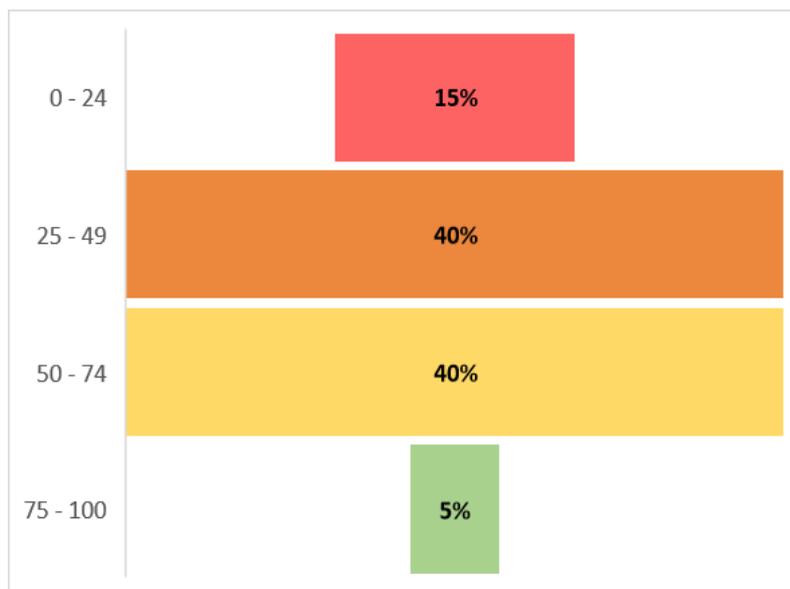


Gráfico 3.9 Agrupación de las empresas según la puntuación ESG obtenida - Sector "Bienes de Consumo"

Fuente: Elaboración propia

En lo que respecta al sector “Materiales básicos, industria y construcción”, al observar el Gráfico 3.10 podemos ver en primer lugar que, a diferencia de los dos sectores anteriores no posee empresas que hayan obtenido menos de 24 puntos. Por el contrario, más de la mitad de sus empresas han recibido entre 50 y 74 puntos, mientras que un 35% obtuvo más de 75 puntos y el 12% restante entre 25 y 49 puntos.

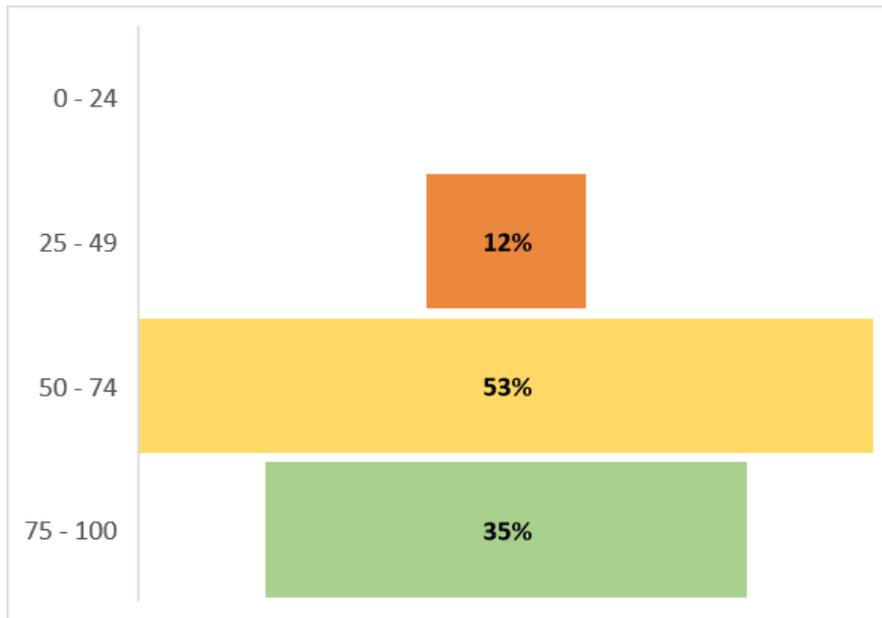


Gráfico 3.10 Agrupación de las empresas según la puntuación ESG obtenida - Sector “Materiales básicos, industria y construcción”  
Fuente: Elaboración propia

#### 4. CONCLUSIONES

Desde hace ya varios años, uno de los principales desafíos a los que se enfrenta la sociedad es la lucha contra problemas globales derivados del cambio climático. La misma requiere que no sólo los gobiernos, sino también las empresas y los ciudadanos tomen acciones para mitigar sus efectos, y así poder garantizar que tanto las generaciones presentes como las futuras puedan hacer uso de los recursos naturales esenciales para la vida.

Hace más de 50 años, aproximadamente, que los países comenzaron a preocuparse y ocuparse de las consecuencias negativas que el hombre le estaba causando al planeta. Es por esto, que comenzaron a realizarse distintos foros y conferencias donde los dirigentes de los países, expertos, empresarios y representantes de otras instituciones se reunían con el objetivo de buscar soluciones conjuntas para dar respuesta a los problemas medioambientales y sociales. A lo largo de los años se han llevado a cabo distintos encuentros donde cada uno fue vital para poder dar lugar a la llamada Agenda 2030 la cual plantea 17 Objetivos de Desarrollo Sostenibles.

Al mismo tiempo, los países también asumían su compromiso con el cambio climático mediante la aprobación de leyes y normativas que relativas a la información que las empresas deben divulgar. En lo que respecta a España, podemos decir que a través de la Ley 11/2018 y a la espera de la trasposición de la Directiva 2022/2464, se ha buscado incrementar en calidad y cantidad la información que deben divulgar las empresas en sus Estados de Información no Financiera o Informes sobre Sostenibilidad.

Luego de analizar la Información no Financiera de los últimos cinco años (2019 a 2023) de 30 empresas españolas pertenecientes a tres sectores: “Bienes de consumo”, “Servicios de consumo” y “Materiales básicos, industria y construcción”, arribamos a resultados interesantes acerca de la prioridad que le dan a los ODS, como así también a la puntuación que reciben sus Estados de Información No financiera en materia de transparencia en la divulgación de cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza.

Centrándonos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, está claro que no todos son priorizados en la misma medida, lo cual genera que haya disparidad entre la importancia

que se les da a unos con respecto a la que se les da a otros. Del estudio realizado, podemos decir que el top 3 de los ODS más priorizado está conformado por el objetivo número 12 “Producción y consumo responsable” en tercer lugar, el número 8 “Trabajo decente y crecimiento económico” en segundo lugar y en el puesto número uno, como tema prioritario, tenemos al objetivo 13 “Acción por el clima”. Por el contrario, entre los tres menos priorizados tenemos al ODS 1 “Fin de la pobreza”, ODS 2 “Hambre cero” y en último lugar el ODS 14 “Vida submarina”. Con el paso de los años se ha ido incrementando el compromiso por parte de las empresas con los ODS, es decir, que cada vez son más las empresas que realizan distintas acciones y proyectos tendientes a cumplir con la Agenda 2030, aunque no todas contribuyen con los 17 objetivos sino que colaboran con aquellos que a su criterio son más relevantes para la organización.

Por otra parte, en relación a la puntuación ESG, una gran parte de las empresas españolas han recibido una puntuación entre 50 y 74 puntos. Teniendo en cuenta que la escala va de 0 a 100 podríamos decir que la calidad de la información no financiera está por encima de la media. Sin embargo, con el correr de los años, en lugar de incrementarse la cantidad de empresas que obtuvieron una puntuación mayor a 75 puntos la misma disminuyó y, por el contrario, fue incrementando el número de empresas con una puntuación entre 25 y 49 puntos, lo cual podría indicar que es necesario que las organizaciones sigan mejorando la información que divulgan para así poder brindar una mejor imagen de sus prácticas ambientales, sociales y de gobierno.

## 5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible (2016): “SDG Compass. La guía para la acción empresarial en los ODS”.

Cunha, D.R.; Pereira, N.N.; de Santana Porte, M. *et al.* (2024). Sustainability practices for SDGs: a study of Brazilian ports. *Environment, Development and Sustainability*, 26, 9923–9944.

Foladori, G. y Tommasino, H. (2000): “El concepto de desarrollo sustentable treinta años después”, *Desenvolvimento e Meio Ambiente*, n. 1, p. 41-56. Editora da UFPR.

Goenaga, A. S. (2018): “Impacto de los ODS en los informes de sustentabilidad”, *Revista CEA*, Vol. 2 Núm. 1, pp. 86-110.

Larrouyet, M. C. (2015). *Desarrollo sustentable. Origen, evolución y su implementación para el cuidado del planeta. (Trabajo final integrador)*. Universidad Nacional de Quilmes, Bernal, Argentina.

Mayoral García-Berlanga, O., Pina Desfilis, T., Esteve Martínez, A. R. y Vilches Peña, A. (2020): “Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS). Escenario actual”. Universidad de Valencia.

Pérez García, M. L. (2020). Nuevos desafíos del reporte corporativo: la información no financiera (y de diversidad) y la información integrada. Posible escenario tras la pandemia. *Revista de Contabilidad y Tributación*. CEF, 447, 157-184.

Saura Calixto, P. y Hernández Prados, M. A (2008): “La evolución del concepto de sostenibilidad y su incidencia en la educación ambiental”. Ediciones Universidad de Salamanca, *Teor. Educ.* 20, 2008, pp. 179-204.

Schmithuesen, F. y Rojas Briales E. (2013): “300 años de sostenibilidad aplicada en el sector forestal – Hans Carl Von Carlowitz 1645-1714”. *Sociedad Españolas de Ciencias Forestales*.

Torre Prados, I. (2018): “Los objetivos de desarrollo sostenible y los informes no financieros”. *Colegio de Economistas de Madrid*, pp. 76-85.

Zarta Ávila, P. (2018). La sustentabilidad o sostenibilidad: un concepto poderoso para la humanidad. *Tabula Rasa*, (28), 409-423.

### **Páginas web consultadas**

BOE: “Directivas 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo”. Disponible en: <https://boe.es/doue/2014/330/L00001-00009.pdf> (Consulta: 07/2024).

BOE: “Ley 11/2018”. Disponible en: <https://www.boe.es/eli/es/l/2018/12/28/11/dof/spa/pdf> (Consulta: 07/2024).

BOE: “Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo”. Disponible en:

<https://www.boe.es/doue/2022/322/L00015-00080.pdf> (Consulta: 07/2024).

CEPAL: “Objetivos de Desarrollo del Milenio”. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/temas/objetivos-de-desarrollo-del-milenio-odm/objetivos-desarrollo-milenio#ODM%203> (Consulta: 07/2024).

CEPA: “Objetivos de Desarrollos Sostenible”. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/temas/agenda-2030-desarrollo-sostenible/objetivos-desarrollo-sostenible-ods> (Consulta: 07/2024).

Informe reporta. Disponible en: <https://informereporta.com/> (Consulta: 07/2024).

Naciones Unidas: “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. Disponible en <https://sdgs.un.org/2030agenda> (Consulta: 07/2024).

Naciones Unidas: “Sostenibilidad”. Disponible en <https://www.un.org/es/impacto-acad%C3%A9mico/sostenibilidad> (Consulta: 07/2024).

Naciones Unidas (2023): “Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Edición especial”. Disponible en: [https://unstats.un.org/sdgs/report/2023/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2023\\_Spanish.pdf](https://unstats.un.org/sdgs/report/2023/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2023_Spanish.pdf) (Consulta: 07/2024).

Parlamento Europeo: “Tratado de Roma (CEE)”. Disponible en: <https://www.europarl.europa.eu/about-parliament/es/in-the-past/the-parliament-and-the-treaties/treaty-of-rome> (Consulta: 07/2024).

Pacto Mundial Red Española (2023): “¿Cómo evoluciona la Unión Europea en la Agenda 2030?” <https://www.pactomundial.org/noticia/como-evolucion-a-la-union-europea-en-la-agenda-2030/> (Consulta: 07/2024).

Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo: “Sector Privado”. Disponible en: <https://www.undp.org/es/nuestros-socios/sector-privado#:~:text=El%20sector%20privado%20desempe%C3%B1a%20un,ofrecer%20bien%20y%20servicios%20asequibles> (Consulta: 07/2024).

Unión Europea: “Tipos de legislación”. Disponible en: [https://european-union.europa.eu/institutions-law-budget/law/types-legislation\\_es](https://european-union.europa.eu/institutions-law-budget/law/types-legislation_es) (Consulta: 07/2024).

## 6. ANEXOS

### 6.1. ANEXO 1. EMPRESAS QUE CONFORMAN LA MUESTRA

EMPRESA	SECTOR
ADOLFO DOMINGUEZ, S.A.	Bienes de consumo
ALMIRALL, S.A.	Bienes de consumo
DEOLEO, S.A.	Bienes de consumo
EBRO FOODS, S.A.	Bienes de consumo
ENCE ENERGIA Y CELULOSA, S.A.	Bienes de consumo
FAES FARMA, S.A.	Bienes de consumo
GRIFOLS, S.A.	Bienes de consumo
IBERPAPEL GESTION, S.A.	Bienes de consumo
INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A.	Bienes de consumo
LABORATORIO REIG JOFRE, S.A.	Bienes de consumo
NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A.	Bienes de consumo
ACCIONA, S.A.	Mat. Básicos, Industria y Construcción
ACERINOX, S.A.	Mat. Básicos, Industria y Construcción
ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.A.	Mat. Básicos, Industria y Construcción
APPLUS SERVICES, S.A.	Mat. Básicos, Industria y Construcción
CIE AUTOMOTIVE, S.A.	Mat. Básicos, Industria y Construcción
CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A.	Mat. Básicos, Industria y Construcción
DURO FELGUERA, S.A.	Mat. Básicos, Industria y Construcción
ELECNOR, S.A.	Mat. Básicos, Industria y Construcción
ERCROS, S.A.	Mat. Básicos, Industria y Construcción
FLUIDRA, S.A.	Mat. Básicos, Industria y Construcción
FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.	Mat. Básicos, Industria y Construcción
SACYR, S.A.	Mat. Básicos, Industria y Construcción
AENA, S.M.E., S.A.	Servicios de consumo
ATRESMEDIA CORPORACION DE MEDIOS DE COMUNICACION, S.A.	Servicios de consumo
CLINICA BAVIERA, S.A.	Servicios de consumo
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACION, S.A.	Servicios de consumo
INTERNATIONAL CONSOLIDATED AIRLINES GROUP, S.A.	Servicios de consumo
MELIA HOTELS INTERNATIONAL S.A.	Servicios de consumo
NH HOTEL GROUP, S.A.	Servicios de consumo

Tabla 6.1 Listado de empresas objeto del análisis y sector al que corresponden

Fuente: Elaboración propia

## 6.2. ANEXO 2. INFORMACIÓN SOBRE ODS POR AÑO

AÑO	2019	2020	2021	2022	2023
1. FIN DE LA POBREZA	4	5	5	4	5
2. HAMBRE CERO	3	4	5	5	5
3. SALUD Y BIENESTAR	10	16	19	22	21
4. EDUCACIÓN Y CALIDAD	11	10	15	15	14
5. IGUALDAD DE GÉNERO	12	11	14	18	18
6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	8	9	12	13	13
7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	12	12	17	18	18
8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONOMICO	16	18	22	26	26
9. INDUSTRIA INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	16	18	21	21	20
10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	10	12	14	16	17
11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	10	9	12	11	11
12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE	15	16	19	24	25
13. ACCIÓN POR EL CLIMA	19	18	22	28	27
14. VIDA SUBMARINA	2	3	2	3	5
15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	10	4	6	9	10
16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS	10	6	10	10	11
17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	11	16	18	20	18

Tabla 6.2 Número de empresas que contribuyen a cada ODS por año

Fuente: Elaboración propia

AÑO	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL PROMEDIO
1. FIN DE LA POBREZA	13,33%	16,67%	16,67%	13,33%	16,67%	15,33%
2. HAMBRE CERO	10,00%	13,33%	16,67%	16,67%	16,67%	14,67%
3. SALUD Y BIENESTAR	33,33%	53,33%	63,33%	73,33%	70,00%	58,67%
4. EDUCACIÓN Y CALIDAD	36,67%	33,33%	50,00%	50,00%	46,67%	43,33%
5. IGUALDAD DE GÉNERO	40,00%	36,67%	46,67%	60,00%	60,00%	48,67%
6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	26,67%	30,00%	40,00%	43,33%	43,33%	36,67%
7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	40,00%	40,00%	56,67%	60,00%	60,00%	51,33%
8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONOMICO	53,33%	60,00%	73,33%	86,67%	86,67%	72,00%
9. INDUSTRIA INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	53,33%	60,00%	70,00%	70,00%	66,67%	64,00%
10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	33,33%	40,00%	46,67%	53,33%	56,67%	46,00%
11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	33,33%	30,00%	40,00%	36,67%	36,67%	35,33%
12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE	50,00%	53,33%	63,33%	80,00%	83,33%	66,00%
13. ACCIÓN POR EL CLIMA	63,33%	60,00%	73,33%	93,33%	90,00%	76,00%
14. VIDA SUBMARINA	6,67%	10,00%	6,67%	10,00%	16,67%	10,00%
15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	33,33%	13,33%	20,00%	30,00%	33,33%	26,00%
16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS	33,33%	20,00%	33,33%	33,33%	36,67%	31,33%
17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	36,67%	53,33%	60,00%	66,67%	60,00%	55,33%

**Tabla 6.3 Porcentaje de empresas que contribuyen a cada ODS por año**

*Fuente: Elaboración propia*

	Sector Bienes de consumo	Sector Materiales básicos, Industria y Contrucción	Sector Servicios de consumo	TOTAL PROMEDIO
1. FIN DE LA POBREZA	8,00%	4,67%	2,67%	<b>15,33%</b>
2. HAMBRE CERO	8,67%	0,67%	5,33%	<b>14,67%</b>
3. SALUD Y BIENESTAR	22,67%	20,00%	16,00%	<b>58,67%</b>
4. EDUCACIÓN Y CALIDAD	18,00%	12,67%	12,67%	<b>43,33%</b>
5. IGUALDAD DE GÉNERO	23,33%	13,33%	12,00%	<b>48,67%</b>
6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	9,33%	22,00%	5,33%	<b>36,67%</b>
7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	15,33%	24,67%	11,33%	<b>51,33%</b>
8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONOMICO	24,67%	30,67%	16,67%	<b>72,00%</b>
9. INDUSTRIA INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	17,33%	37,33%	9,33%	<b>64,00%</b>
10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	16,00%	21,33%	8,67%	<b>46,00%</b>
11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	3,33%	19,33%	12,67%	<b>35,33%</b>
12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE	23,33%	28,00%	14,67%	<b>66,00%</b>
13. ACCIÓN POR EL CLIMA	24,67%	34,67%	16,67%	<b>76,00%</b>
14. VIDA SUBMARINA	3,33%	5,33%	1,33%	<b>10,00%</b>
15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	12,00%	8,00%	6,00%	<b>26,00%</b>
16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS	12,00%	7,33%	12,00%	<b>31,33%</b>
17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	20,67%	22,00%	12,67%	<b>55,33%</b>

**Tabla 6.4 Porcentaje de empresas que contribuyen a cada ODS por sector**

*Fuente: Elaboración propia*

### 6.3. ANEXO 3. PUNTUACIÓN ESG POR EMPRESAS, SECTORES Y AÑOS

NOMBRE COMPLETO	2019	2020	2021	2022	2023
AENA, S.M.E., S.A.	75,90	74,90	76,10	75,80	71,60
ATRESMEDIA CORPORACION DE MEDIOS DE COMUNICACION, S.A.	74,60	64,10	64,60	58,30	50,50
CLINICA BAVIERA, S.A.	8,50	31,10	22,50	20,30	22,30
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACION, S.A.	64,10	37,60	27,70	31,80	40,30
INTERNATIONAL CONSOLIDATED AIRLINES GROUP, S.A.	57,70	67,60	67,00	62,40	60,90
MELIA HOTELS INTERNATIONAL S.A.	75,00	78,40	72,10	70,40	70,80
NH HOTEL GROUP, S.A.	67,30	66,90	64,30	62,10	61,40
ADOLFO DOMINGUEZ, S.A.	30,90	32,60	43,70	42,50	43,40
ALMIRALL, S.A.	40,80	36,10	34,90	34,10	33,90
DEOLEO, S.A.	17,00	27,40	29,00	28,30	32,30
EBRO FOODS, S.A.	64,20	70,10	67,60	67,00	60,80
ENCE ENERGIA Y CELULOSA, S.A.	56,30	59,50	59,50	60,10	64,90
FAES FARMA, S.A.	32,70	35,10	32,60	35,10	33,60
GRIFOLS, S.A.	68,00	66,90	65,60	64,40	63,40
IBERPAPEL GESTION, S.A.	61,60	78,90	73,30	73,80	73,30
INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A.	79,80	79,30	73,20	72,60	74,20
LABORATORIO REIG JOFRE, S.A.	6,00	17,10	21,40	22,60	22,70
NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A.	0,00	0,00	34,80	36,80	37,10
ACCIONA, S.A.	83,80	85,80	80,30	73,20	71,50
ACERINOX, S.A.	58,20	61,10	58,00	55,60	52,10
ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.A.	81,00	81,50	80,80	74,10	69,00
APPLUS SERVICES, S.A.	61,70	64,90	58,10	57,50	58,00
CIE AUTOMOTIVE, S.A.	82,10	85,00	85,30	85,70	84,50
CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A.	32,00	45,10	48,30	54,10	56,20
DURO FELGUERA, S.A.	47,00	52,60	39,50	35,40	35,60
ELECNOR, S.A.	61,70	64,10	61,60	69,80	62,50
ERCROS, S.A.	54,40	59,30	56,70	54,00	55,20
FLUIDRA, S.A.	81,50	80,80	83,10	84,60	79,30
FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.	78,60	79,30	76,50	76,00	78,80
SACYR, S.A.	67,10	70,80	70,90	66,20	69,80

Tabla 6.5 Puntuación ESG total obtenida por cada empresa (de cero a cien)

Fuente: Elaboración propia

SECTOR "SERVICIOS DE CONSUMO"					
Puntos	2019	2020	2021	2022	2023
0 - 24	14%	0%	14%	14%	14%
25 - 49	0%	29%	14%	14%	14%
50 - 74	57%	57%	57%	57%	71%
75 - 100	29%	14%	14%	14%	0%
	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Tabla 6.6 Porcentaje de empresas agrupadas según la puntuación obtenida – Sector Servicios de Consumo

Fuente: Elaboración propia

SECTOR "BIENES DE CONSUMO"					
Puntos	2019	2020	2021	2022	2023
0 - 24	27%	18%	9%	9%	9%
25 - 49	27%	36%	45%	45%	45%
50 - 74	36%	27%	45%	45%	45%
75 - 100	9%	18%	0%	0%	0%
	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Tabla 6.7 Porcentaje de empresas agrupadas según la puntuación obtenida – Sector Bienes de Consumo

Fuente: Elaboración propia

SECTOR "MAT. BÁSICOS, INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN"					
Puntos	2019	2020	2021	2022	2023
0 - 24	0%	0%	0%	0%	0%
25 - 49	17%	8%	17%	8%	8%
50 - 74	42%	50%	42%	67%	67%
75 - 100	42%	42%	42%	25%	25%
	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Tabla 6.8 Porcentaje de empresas agrupadas según la puntuación obtenida – Sector Materiales básicos, industria y construcción

Fuente: Elaboración propia